



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/28/2017

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 23 de noviembre de 2017, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente
RESOLUCIÓN 1946/2017:

*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la **Junta de Gobierno Local** para el día **28/11/2017** (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **09:15 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES de fecha 21/11/2017, convocatoria EXTRAORDINARIA. (REMITIDA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA BAS/2310/2017) Y de fecha 07/11/2017, convocatoria EXTRAORDINARIA. (REMITIDA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA BAS/2219/2017)

2. CON/22/2017_CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE AYUNTAMIENTO DE L' ALFÀS DEL PI Y LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE AMISTAD CON CUBA "JOSÉ MARTÍ".

3. BAS/2184/2017_CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE AYUNTAMIENTO DE L' ALFÀS DEL PI Y LA PARROQUIA SAN JOSÉ-IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO.

4. RECURSOS HUMANOS: BAS/1627/2017_OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EJERCICIO 2017.



5. RECURSOS HUMANOS: BAS/2238/2017_JUBILACIÓN ANTICIPADA DE D.^a AURORA CASCAJARES BLANCO.

6. URBANISMO: BAS/147/2017_EXPROPIACION ROGADA PARCELA CALLE PELICA 31. DESESTIMACION SOLICITUD EMISION CERTIFICADO SILENCIO ADMINISTRATIVO.

7. URBANISMO: PROY/5/2017_APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN 1ª FASE DE LA ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA 100 L/S JUNTO A DEPÓSITOS DE CABECERA ALFAZ 1 Y 2 EN L 'ALFÀS DEL PI".

8. URBANISMO: PROY/22/2017_APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ESTACIÓN DE FILTRACIÓN PARA 100 L/S JUNTO A DEPÓSITOS DE CABECERA ALFAZ 1 Y 2 EN L' ALFÀS DEL PI. FASE: ESTACIÓN DE FILTRACIÓN.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.: <http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 23/11/2017 12:39:40 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 23/11/2017 12:39:41 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI